



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N°. 907/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por el Ing. Claudio Miguel SUAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Claudio Miguel SUAREZ fue designado por la Resolución N° 1104/2007 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto en la asignatura Cimentaciones, con UNA (1) dedicación simple, del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

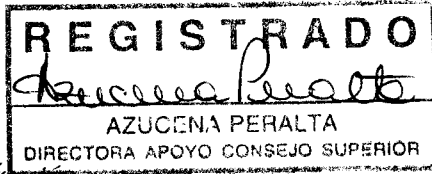
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Claudio Miguel SUAREZ (D.N.I. N° 11.875.958 – Legajo UTN N° 23724) como Profesor Adjunto en la asignatura Cimentaciones, con UNA (1) dedicación simple, del Departamento Ingeniería Civil, en la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Facultad Regional Avellaneda, a partir del 30 de Abril de 2009.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 746/2009

UTN
n.e.b.
r.a.h.

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR  
A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior